



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 13106/03

Ref./ CONTADURÍA GENERAL S/ SOLICITUD PAGO DE LICENCIAS NO GOZADAS.-

T.I: QUARZO ADRIANA ISABEL.-

DICTAMEN N° **352/04**

Sr. Secretario General:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de la emisión de opinión respecto del Proyecto de Decreto obrante a fs. 15 esta Asesoría manifiesta que corregido en los Vistos el número de expediente, verificada la exactitud del resto de los datos, no existen otras observaciones que realizar, ergo corresponde continuar con los trámites de rutina.-

Recordar que previo a la suscripción se debe dar cumplimiento con el art. 2 del Decreto Ley 513/69 (intervención de Contraloría Fiscal)

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa – 22 MAR 2004

GAA.-



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa